



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2012

Res. H N° 1456-12

Expte. N° 4.253/11

VISTO:

La Nota 3317/11 mediante la cual la **Mg. María Rosa PERCELLO** solicita prorrogar el plazo para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia Docente, conforme lo establece la Resolución 357/11; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de no contar a la fecha con la convalidación de actividades realizadas, entre otras;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento por la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo la presente solicitud fue tratada como Asunto Sobre Tablas por el Consejo Directivo, quien aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 2011)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. **María Rosa PERCELLO**, DNI 12.606.110, prorroga para la presentación de la documentación requerida para acceder al Régimen de Permanencia, según Resolución H N° 357-11, a partir de su notificación de la presente y por el termino de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/LF